

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

22890 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la instalación de almacenamiento por baterías "Hibridación Almaraz I y II" e hibridación con el parque solar fotovoltaico FV Almaraz I y II y su infraestructura de evacuación asociada, situados en el término municipal de Belvis de Monroy (Cáceres). Exp.: Pfof-ALM-038 AC.*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la instalación de almacenamiento por baterías "Hibridación Almaraz I y II" e hibridación con el parque solar fotovoltaico FV Almaraz I y II y su infraestructura de evacuación asociada, situados en el término municipal de Belvis de Monroy (Cáceres).

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente. Por tanto, las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

Las principales características del proyecto son las siguientes:

- a) Peticionario: IBERENOVA PROMOCIONES S.A.U.
- b) Domicilio: Calle Tomás Redondo 1, 28033 – Madrid.
- c) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
- d) Presupuesto de ejecución material del proyecto: 28.933.304,5 €. Desglosado como sigue:
 - Bess Hibridación FV Almaraz: 14.201.522,41 €.
 - Bess Hibridación FV Almaraz II: 14.215.317,89 €.
 - Modificación SET Almaraz y Almaraz II 132 KV (Instalación Híbrida Almaraz): 258.232,10 €.
 - Modificación SET Almaraz y Almaraz II 132 KV (Instalación Híbrida Almaraz II): 258.232,10€.

e) e) Términos municipales afectados: Belvís de Monroy (Cáceres).

f) f) Descripción del proyecto:

· Breve descripción del proyecto:

Instalación de equipos de almacenamiento, compuesto por baterías, en las proximidades de las plantas fotovoltaicas Almaraz I y II (existentes), y ampliación de las subestaciones Almaraz I y II, para elevación de tensión de la energía almacenada. Posteriormente una línea aéreo-subterránea de alta tensión 132 kV (existente), evacúa hasta la Subestación Almaraz 132 kV, propiedad de I-DE.

· Características de infraestructuras:

-BESS Hibridación FV Almaraz

Sistema de almacenamiento "BESS Hibridación Almaraz", compuesto por contenedores con baterías ion-litio LFP, conectados con los bloques de potencia, con una capacidad de almacenamiento de 59.904 MWh. La potencia a la salida de los inversores será de 30,576 MVA, y una potencia nominal de 27,46 MW en corriente continua. La potencia usable en corriente alterna será de 26,36 MW.

La instalación estará formada por 7 bloques de potencia o Power Control Station (PCS). A 6 de ellos se conectan 2 contenedores 20ft NWI twin de 4608 kWh, por cada PCS, y 1 de ellos se conecta a 1 contenedor 20ft NWI twin de 4608 kWh. Los módulos de las baterías se integran en los 8 racks de cada contenedor.

La corriente continua almacenada/generada por los módulos se convierte en corriente alterna mediante 13 inversores, distribuidos en los 7 bloques de potencia, y es elevada a 30 kV por los transformadores ubicados en dichos bloques de potencia.

Por medio de 3 circuitos subterráneos de media tensión 30 kV, la energía generada/almacenada, se transporta desde los PCS al centro de seccionamiento y a continuación hasta la subestación Almaraz (132/30 kV), ubicada en el recinto de la planta fotovoltaica, en el término municipal de Belvis de Monroy (Cáceres). Se utilizarán conductores de aluminio del tipo HERPZ1 18/30 kV.

El sistema de almacenamiento será hibridado con la actual planta fotovoltaica FV Almaraz 42,64 MW, resultando de la hibridación una potencia nominal total de 70,1 MW. El sistema de almacenamiento tendrá un controlador de potencia coordinado con el parque fotovoltaico, limitando la potencia entregada a la capacidad de acceso en el punto de conexión. La conexión en la subestación se produce en una celda en el embarrado de 30 kV, compartido con la planta fotovoltaica.

-BESS Hibridación FV Almaraz II

Sistema de almacenamiento "BESS Hibridación Almaraz II", compuesto por contenedores con baterías ion-litio LFP, conectados con los bloques de potencia, con una capacidad de almacenamiento de 59.904 MWh. La potencia a la salida de los inversores será de 30,576 MVA, y una potencia nominal de 27,46 MW en corriente continua. La potencia usable en corriente alterna será de 26,36 MW.

La instalación estará formada por 7 bloques de potencia o Power Control Station (PCS), a 6 de ellos se conectan 2 contenedores 20ft NWI twin de 4608

kWh, por cada PCS, y 1 de ellos se conecta 1 contenedor 20ft NWI twin de 4608 kWh. Los módulos de las baterías se integran en los 8 racks de cada contenedor.

La corriente continua almacenada/generada por los módulos se convierte en corriente alterna mediante 13 inversores distribuidos en los 7 bloques de potencia, y es elevada a 30 kV por los transformadores ubicados en dichos bloques de potencia.

Por medio de 3 circuitos subterráneos de media tensión 30 kV, la energía generada/almacenada, se transporta desde los PCS al centro de seccionamiento y a continuación hasta la subestación Almaraz II (132/30 kV), ubicada en el recinto de la planta fotovoltaica, en el término municipal de Belvis de Monroy (Cáceres). Se utilizarán conductores de aluminio del tipo HERPZ1 18/30 kV.

El sistema de almacenamiento será hibridado con la actual planta fotovoltaica FV Almaraz II 42,64 MW, resultando de la hibridación una potencia nominal total de 70,1 MW. El sistema de almacenamiento tendrá un controlador de potencia coordinado con el parque fotovoltaico, limitando la potencia entregada a la capacidad de acceso en el punto de conexión. La conexión en la subestación se produce en una celda en el embarrado de 30 kV, compartido con la planta fotovoltaica.

- Modificación subestación SET Almaraz

Se proyecta una modificación en la subestación Almaraz, para recoger la energía generada en la futura instalación híbrida Almaraz I, mediante una celda de media tensión. Para ello, se adecuará la celda de transformación de reserva existente como celda de línea para conexión con el sistema de almacenamiento BESS Hibridación FV Almaraz.

Las modificaciones que se consideran en la sala de MT del módulo 1 serán las siguientes:

§ Adecuación de la celda de transformación de reserva existente para conexión con el BESS Hibridación FV Almaraz sustituyendo los devanados de protección 5P20 por devanados combinados 0,5-5P20.

§ Instalación de una nueva celda de transformación de reserva.

§ Instalación de un sistema de medida principal + redundante para el BESS Hibridación FV Almaraz en la celda de transformación de reserva existente, que pasará a ser celda de línea del BESS.

§ Instalación de un transformador de intensidad de barras (toroidal) en la celda de transformación existente T-1, dispuesta de tal forma que solo permita la medición de la corriente de la planta fotovoltaica FV Almaraz. Este nuevo toroidal dispondrá de dos devanados 0,2s.

El sistema de 30 kV proyectado tiene una configuración de simple barra y está compuesto por celdas blindadas con aislamiento en SF6 para instalación en interior formando un módulo de celdas correspondiente a la evacuación de los dos sistemas FV/BESS de la instalación híbrida.

En el sistema de celdas la aparamenta se dispone bajo una envolvente metálica blindada con aislamiento en SF6.

-Modificación subestación SET Almaraz II

Se proyecta una modificación de la subestación Almaraz II, para recoger la energía generada en la futura instalación híbrida Almaraz II mediante una celda de media tensión. Para ello, se adecuará la celda de transformación de reserva existente como celda de línea para conexión con el sistema de almacenamiento BESS Hibridación FV Almaraz II.

Las modificaciones que se consideran en la sala de MT del módulo 2 serán las siguientes:

§ Adecuación de la celda de transformación de reserva existente para conexión con el BESS Hibridación FV Almaraz sustituyendo los devanados de protección 5P20 por devanados combinados 0,5-5P20.

§ Instalación de una nueva celda de transformación de reserva.

§ Instalación de un sistema de medida principal + redundante para el BESS Hibridación FV Almaraz en la celda de transformación de reserva existente, que pasará a ser celda de línea del BESS.

§ Instalación de un transformador de intensidad de barras (toroidal) en la celda de transformación existente T-1, dispuesta de tal forma que solo permita la medición de la corriente de la planta fotovoltaica FV Almaraz II. Este nuevo toroidal dispondrá de dos devanados 0,2s.

El sistema de 30 kV proyectado tiene una configuración de simple barra y está compuesto por celdas blindadas con aislamiento en SF6 para instalación en interior formando un módulo de celdas correspondiente a la evacuación de los dos sistemas FV/BESS de la instalación híbrida.

En el sistema de celdas la aparamenta se dispone bajo una envolvente metálica blindada con aislamiento en SF6.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto para la instalación de almacenamiento por baterías "Hibridación Almaraz I y II" e hibridación con el parque solar fotovoltaico FV Almaraz I y II y su infraestructura de evacuación, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Siendo el código del Área de Industria y Energía (EA0040560), en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avda. de Europa, nº 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de

lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "Alegaciones al proyecto para la instalación de almacenamiento por baterías Hibridación Almaraz I y II, de 26,36 MW cada uno, situadas en el término municipal de Belvis de Monroy, en la provincia de Cáceres, para su hibridación con el parque solar fotovoltaico existente FV Almaraz I y II, de 42,64 MW cada uno, y su infraestructura de evacuación".

Cualquier interesado podrá consultar la documentación técnica disponibles a través del siguiente enlace:

<https://sweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/b718252f9bce2b5ba0f66f33ce49045377a9be26>

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 30 de mayo de 2024.- El Director del Área de Industria y Energía, Antonio Jesús Sánchez Conejero.

ID: A240028809-1